



I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SEGURIDAD PÚBLICA

DECRETO ALCALDICIO N°

3284

SAN FERNANDO,

04 SEP. 2023

ESTA ALCALDÍA CON FECHA DE HOY, DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La sentencia de Calificación Formación de Escrutinio Elección de alcalde Comuna de San Fernando de fecha 15 de junio de 2021 y Acta de Proclamación alcalde Electo Comuna de San Fernando, Rol 4.776-21, de fecha 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región, en la cual se indica que se proclama como alcalde de la Comuna de San Fernando, a don Pablo Silva Pérez; y Decreto Alcaldicio N°1186 de fecha 29 de junio del 2021.

2. Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, Providencia N°1708 de fecha 24 de marzo 2023 ingresada a esta Municipalidad por don Carlos A. Moreno Diaz, director del Liceo Industrial de San Fernando, solicitando invertir el sentido del tránsito en calle Chacabuco entre calle Membrillar y Manso de Velasco los días de feria con el fin de permitir el acceso al Liceo Industrial.

2. Que, Ord. N°298 de fecha 28 de julio 2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público donde se recomienda que la calle Chacabuco en días y horas en que opera la feria sobre Manso de Velasco tenga sentido de tránsito desde Membrillar hacia Manso de Velasco.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el cambio en el sentido del tránsito, en calle Chacabuco entre calle Membrillar y Manso de Velasco, los días miércoles y sábado, a contar de la fecha de publicación del presente decreto.

2. **INCORPÓRESE** señal de tránsito, correspondiente al cambio en el sentido del tránsito, con su respectivo poste y demarcación al piso, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Tránsito vigente, a cargo del Departamento de Servicios Generales.

3. **ADÓPTENSE** las medidas administrativas necesarias para una correcta ejecución.

4. **PUBLÍQUESE** en la pagina web municipal para una mayor y acertada difusión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y, HECHO, ARCHÍVESE



PSP/JMI/RSP/LVG(S)/RNS/RIP/fpo

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Asesor Jurídico
- Tránsito
- Carabineros
- Bomberos
- Seguridad Pública
- Liceo Industrial de San Fernando
- Servicios Generales